



PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE GESTION SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA ATENC.INTEG.DE SALUD-HOSP.REG.DE LORETO -SALUD HOSPITAL REGIONAL DE LORETO Y EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Convenio de Gestión, que celebran de una parte la UNIDAD EJECUTORA ATENC.INTEG.DE SALUD-HOSP.REG.DE LORETO -SALUD HOSPITAL REGIONAL DE LORETO (874) con RUC N° 20408453489, con domicilio en Av. 28 de Julio s/n, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto, debidamente representado por su Director General, LUIS RODRIGUEZ BENAVIDES, identificado con DNI N° 07966262, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0840-2013-GRL-P de fecha 29/11/2013, a quien en adelante se le denominará UNIDAD EJECUTORA; y de la otra parte, el SEGURO INTEGRAL DE SALUD con RUC N° 20505208626, con domicilio en Av. Carlos Gonzáles N° 212, Urb. Maranga, distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, debidamente, representado por su Jefe, PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS, identificado con DNI N° 09644064, designado mediante Resolución Suprema N° 014-2013-SA, al que en adelante se denominará SIS; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de diciembre de 2011, el SIS y LA UNIDAD EJECUTORA celebraron un Convenio de Gestión, cuya vigencia fue de 01 año, que se renovó en forma automática por 01 año adicional y que vencerá el 15 de diciembre de 2013.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

La presente Adenda tiene por objeto prorrogar la vigencia de los términos, disposiciones, tarifarios y obligaciones contenidas en el Convenio de Gestión, hasta el 30 de abril de 2014.

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION DE LAS PARTES

El SIS y la UNIDAD EJECUTORA declaran que los demás términos y condiciones establecidas en las demás Cláusulas del Convenio de Gestión, se mantienen inalterables en cuanto no se opongan al presente documento.

En fe de lo cual, los representantes legales autorizados, firman la presente Adenda en tres ejemplares de igual tenor y validez legal, en la ciudad de Lima a los 2 días del mes de diciembre del año 2013.



\_\_\_\_\_  
LUIS RODRIGUEZ BENAVIDES  
Director General  
Atenc.Integ.De Salud-Hosp.Reg.de Loreto  
Salud Hospital Regional De Loreto

\_\_\_\_\_  
PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS  
Jefe  
Seguro Integral de Salud

